



H. XVII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2021-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ  
DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL  
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
8 de febrero de 2024



En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 17:10 horas del día **08 de febrero de 2024**, se reunieron en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., en representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), M. en C. Atzín Carreño Mejía, en representación de la Dirección Regional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Biol. Ruth Verónica Rodríguez Guzmán y María Isabel Hernández Ramírez; en representación de la Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Arq. Paolette Trasviña Medina; en representación del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas; en representación del sector académico, profesoras(es) investigadoras(es) M. en C. Felipe Neri Melo Barrera por el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas del IPN, Dra. María Z. Flores López por parte de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), Dra. Janette Murillo Jiménez, Dr. Enrique Nava Sánchez, Dra. Patricia Galina Tessaro; en representación del sector organizaciones de la sociedad civil (OSC), Espec. Xóchitl Domitila Ocegüera Rodríguez por el Observatorio Ciudadano de Agua y Saneamiento (OCAS) de La Paz, M. en C. Anahí Trasviña Mar por Medio Ambiente y Sociedad (MAS) A.C., M. en C. Felipe Morales Ramírez por Conciencia México A.C. y Dr. Jorge Del Ángel por parte del Colectivo de Académicos Sudcalifornianos (CAS); en representación del sector productivo, DAH Javier Guillermo Salas García, por el Subsector Inmobiliario y Biól. Juan Antonio Hernández Shilon por parte de Productores Sustentables Sierra La Giganta A.C.; en representación del sector social, Ángel Sánchez Luna por parte del Comisariado Ejidal de San Vicente de Los Planes y Profra. Alejandra Manríquez Cabrera por el Comité Ejecutivo Seccional Democrático de la 3ra. Sección de SNTE; mismos que integran el Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur; estuvieron presentes como invitados, la Lic. María Inés Pérez Centeno por el CEMDA A.C. Noroeste, Ing. Guillermo Pereznájera por parte de EMPRHOTUR; teniendo como objetivo desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Bienvenida, pase de asistencia y confirmación del quorum.
2. Propuesta de modificación al Reglamento Interno del COEL con el objetivo de ampliar los espacios de representación en el Órgano Técnico.
3. Revisión y análisis de los dictámenes de respuesta a la participación del Órgano Técnico en la consulta pública, respecto a incluir Criterios de Regulación Ecológica en los cuatro instrumentos de planeación urbana que estuvieron en consulta pública.
4. Asuntos Generales y cierre de sesión.

1. La sesión inició formalmente una vez alcanzado el *quorum*, estando presentes 17 integrantes del Órgano Técnico.
2. Como se ha mencionado anteriormente, es necesario habilitar espacios en el Órgano Técnico (OT) para representantes de actividades sectoriales que se desarrollan en el municipio que aún no se encuentran representadas en el Órgano Técnico (agrícola, acuícola, industrial y forestal).

*Angela...*

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
8 de febrero de 2024



El tema está en revisión del Órgano Ejecutivo a solicitud del representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil en ese órgano, sin embargo, al involucrar una posible reforma al Reglamento Interno del COEL (RI-COEL), el O. Ejecutivo solicitó en reunión previa que la propuesta de enmienda sea formulada por el Órgano Técnico, tal y como lo prevé el Art. 45 del RI-COEL.

Artículo 45. Las propuestas de modificación a este Reglamento deberán presentarse en sesión del ÓRGANO TÉCNICO, donde serán discutidas buscando llegar a consensos para su formulación y de acuerdo al Artículo 24 de este reglamento (toma de decisiones). Las propuestas serán acordadas por mayoría simple de los integrantes en la sesión asignada para ello y deberá quedar asentado en el acta correspondiente. Dicha acta y propuestas anexadas serán presentadas al ÓRGANO EJECUTIVO para ser aprobadas por mayoría, quedando asentado en acta de sesión.

Para ello, en sesión del Órgano Técnico, se propusieron dos mecanismos:

2.1. Que sea modificado el artículo 18, fracción V del Reglamento Interno del COEL, que determina cómo se conforma el OT, incorporando un espacio para cada sector y precisando qué tipo de representaciones deben incluirse, de la siguiente forma:

COMO DICE ACTUALMENTE	PROPUESTA DE CAMBIO
<p>Artículo 18. El Órgano Técnico estará compuesto por:</p> <p>...</p> <p>V. Por "LA SOCIEDAD CIVIL"</p> <p>Al menos uno y hasta tres representantes de cada uno de los siguientes sectores, asegurando el balance del número de representantes de cada sector de la sociedad civil, con el fin de que exista equidad de participación:</p>	<p>Artículo 18. El Órgano Técnico estará compuesto por:</p> <p>...</p> <p>V. Por "LA SOCIEDAD CIVIL"</p> <p>Al menos uno y hasta <b>cuatro</b> representantes de cada uno de los siguientes sectores, <b>con experiencia comprobable e incidencia de al menos tres años en su sector y en el municipio</b>, asegurando el balance del número de representantes de cada sector de la sociedad civil, con el fin de que exista equidad de participación:</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizaciones de la Sociedad Civil con experiencia comprobable e incidencia de al menos 3 años de experiencia en el área ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizaciones de la Sociedad Civil <del>con</del> <b>experiencia comprobable e incidencia de al menos 3 años de experiencia en el área ambiental.</b></li> </ul>

Handwritten notes in blue ink on the left margin: "sien" and "Mpa Alejandra Espinoza".

Multiple handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center: "Angel del G".



SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ  
DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL  
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
8 de febrero de 2024



H. XVII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2021-2024

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector académico. Deberán incluirse especialistas en temas específicos requeridos (legislativo, salud, hidrología, geohidrología, sistemas de información geográfica, contaminación ambiental, flora, fauna, dunas, etc.)</li> <li>• Sector productivo.</li> <li>• Sector social (ejidos, comunidades agrícolas, uniones ganaderas, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector académico, <b>deberán</b> incluirse especialistas en temas específicos requeridos, <b>tales como los que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:</b> legislativo, salud, hidrología, geohidrología, sistemas de información geográfica, contaminación ambiental, flora, fauna, dunas.</li> <li>• Sector productivo, <b>deberán incluirse representantes de las principales actividades productivas del municipio agrícola, acuícola, forestal, pequeños productores, turístico-inmobiliaria, industrial, minera, etc.</b></li> <li>• Sector Social, <b>tales como los que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:</b> ejidos, comunidades agrícolas, uniones ganaderas.</li> </ul>
---	--

Adicionalmente se comentó que resulta necesario proponer otras enmiendas al Reglamento Interno para que cada integrante que representa un subsector tenga voz y voto; que se evalúe la posibilidad de que pueda haber titulares y suplentes de idéntico subsector; que de seguir las mancuernas de titular/suplente de diferente subsector, se conformen por intereses comunes (p.ej. minero e industrial); etc.

2.2. En apego al artículo 36 del Reglamento Interno del COEL que dice que serán dados de baja aquellos integrantes que tengan tres faltas consecutivas a sesiones ordinarias o más del 50% de las sesiones del año, se revisó el registro de asistencia, con el fin de habilitar espacios en aquellos casos donde tanto el integrante como el suplente hayan incumplido con esta premisa. Se encontraron cuatro casos con inasistencia del 100% en 2023, a quienes la Dirección de Gestión Integral de la Ciudad envió oficios de apercibimiento con 05 días para presentar pruebas y/o justificantes a su favor.

Uno de los integrantes apercibidos (Productores Sierra La Giganta) presentó oficio de interés para seguir participando, argumentando que no se habían recibido las convocatorias, proporcionando datos de notificación correctos; presentándose además en sesión del 08 de febrero de 2024. La Dirección de Medio Ambiente comentó que se había tomado el correo y número telefónico presentados en el oficio de ratificación, es decir, los que venían en el membrete del oficio.

También se presentó en sesión el representante del Comisariado Ejidal de Los Planes, quien argumentó que las notificaciones eran recibidas con retardo, por lo que le había sido imposible llegar a tiempo. La Dirección de Medio Ambiente comentó que en el oficio de ratificación sólo incluyó un

*Angel...*

*Handwritten notes on the left margin.*

*Mra. Alejandra Márquez*

*Handwritten signatures and initials on the right margin.*



H. XVII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2021-2024

**SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ  
DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL  
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
8 de febrero de 2024**



número telefónico, al cual se le hacían llegar los oficios y notificaciones vía *whatsapp*. Dicho representante dejó su dirección de correo electrónico para las próximas notificaciones, manifestando su interés de continuar en el Comité.

El Órgano Técnico acordó que los integrantes que se presentaron, permanecieran en el Órgano Técnico, debido a que manifestaron su interés. Sin embargo, una vez cumplidos los 05 días para presentar respuesta a los otros dos integrantes (09 de febrero), debía enviarse oficio para avisarles que estaban dados de baja (Unión Ganadera Regional de BCS y COPARMEX BCS).

Se hizo la observación que el subsector ganadero, es de gran relevancia en las actividades productivas del municipio. Por lo que debe solicitarse al Órgano Ejecutivo considerar la elección de dicho representante.

3. Se dio lectura a la respuesta del dictamen emitido por la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad (DGGIC) y el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de La Paz a los cuatro oficios enviados por el Órgano Técnico del COEL en el marco de la consulta pública de los instrumentos de planeación: actualización de los programas subregionales de desarrollo urbano de Todos Santos – El Pescadero – Las Playitas y Los Barriles – El Cardonal y creación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Los Planes – El Sargento – La Ventana, y creación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz.

Al respecto, se hicieron algunas observaciones como: respuesta repetitiva a los cuatro oficios citados con el mismo número, primero punto no atendido a pesar de decir lo contrario, y tercer punto poco preciso y confuso. Se acordó emitir una respuesta para los cuatro dictámenes, donde se solicite la revisión de los puntos mencionados.

Se observó que sólo para el caso del PMDU, fue atendida la solicitud de incluir algunos Criterios de Regulación Ecológica por la SEDATU-BCS, quien lo elaboró para el Ayuntamiento y envió la versión integrada con los criterios vía correo electrónico.

También se acordó solicitar una sesión con el IMPLAN La Paz, quien llevó el proceso de consulta de los otros tres instrumentos, para que explique con claridad su respuesta.

4. No se presentaron asuntos generales que tratar.

**ACUERDOS DE LA SESIÓN:**

**PRIMERO:** Se aprobó por unanimidad la propuesta de modificación al artículo 18, fracción V del Reglamento Interno del COEL citada, la cual debe turnarse para aprobación del Órgano Ejecutivo.

Ms. Alejandra Marriquerel

meo



H. XVII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2021-2024

**SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ  
DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL  
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
8 de febrero de 2024**



**SEGUNDO:** El H. Ayuntamiento, se compromete a traer en el mediano plazo, otras propuestas de modificación al Reglamento Interno del COEL para revisión del Órgano Técnico, con el objetivo de fortalecer la participación y la representatividad, así como mejorar el funcionamiento.

**TERCERO:** Que por conducto del secretario del Órgano Técnico, se notifique a la Unión Ganadera Regional de BCS y a COPARMEX, su baja como integrantes del OT.

**CUARTO:** Que se solicite al Órgano Ejecutivo incluir en la elección de representantes faltantes, al subsector ganadero, además de los ya considerados (agrícola, acuícola, forestal e industrial).

**QUINTO:** Que se emita solicitud de revisión a los dictámenes emitidos en el contexto de la consulta pública de los cuatro programas y planes de desarrollo urbano del municipio de La Paz.

Siendo las 19:50 hrs. y habiendo agotado el orden del día, se concluyó la sesión.

**LISTA DE ASISTENCIA- ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ**

Sector	Nombre	Representación	Asistencia
Gob. Federal	<b>M. en C. Atzin Carreño Mejía</b> (Suplente)	Jefa del Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en B.C.S.	
Gob. Federal	<b>Biól. Ruth Verónica Rodríguez Guzmán</b> (Suplente)	Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte de la CONANP.	
Gob Estatal	<b>Arq. Paolette Eunice Trasviña Medina</b> (Suplente)	Personal técnico de la Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Baja California Sur.	
Ayto La Paz	<b>Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas</b> (Suplente)	Directora de Medio Ambiente del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.	



H. XVII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2021-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ  
DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL  
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
8 de febrero de 2024



Sector	Nombre	Representación	Asistencia
Académico	<b>M. en C. Felipe Neri Melo Barrera</b> (Titular)	Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas del Instituto Politécnico Nacional	
Académico	<b>Dra. María Z. Flores López</b> (Suplente)	Profesora investigadora de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).	
Académico	<b>Dra. Janette Magali Murillo Jiménez</b> (Titular)	Profesora investigadora en calidad de aire, agua y sedimentos.	
Académico	<b>Dr. Enrique Hiparco Nava Sánchez</b> (Suplente)	Profesor investigador en impacto ambiental en dunas y playas.	
Académico	<b>Dra. Patricia Galina Tessaro</b> (3er Suplente)	Profesora investigadora en ecología, vertebrados y Áreas Naturales Protegidas.	
OSC	<b>Espec. Xóchitl Domitila Ocegueda Rodríguez</b> (Suplente)	Representante de Observatorio Ciudadano de Agua y Saneamiento de La Paz.	
OSC	<b>Dr. Jorge Arturo Del Ángel Rodríguez</b> (Titular)	Representante del Colectivo de Académicos Sudcalifornianos	



H. XVII AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2021-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ  
DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL  
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
8 de febrero de 2024



Sector	Nombre	Representación	Asistencia
OSC	<b>M. en C. Anahí Trasviña Mar</b> (Titular)	Representante de Medio Ambiente y Sociedad A.C.	
OSC	<b>M. en C. Felipe Morales Ramírez</b> (3er Suplente)	Representante de Conciencia México A.C.	
Productivo	<b>DAH Javier Guillermo Salas García</b> (Titular)	Subsector Inmobiliario	
Productivo	<b>Biól. Juan Antonio Hernández Shilon</b> (Titular)	Productores Sustentables Sierra La Giganta A.C.	
Social	<b>Ángel Sánchez Luna</b> (Suplente)	Comisariado Ejidal del Ejido San Vicente de Los Planes	
Social	<b>Profra. María Alejandra Manríquez Cabrera</b> (Suplente)	Representante del Comité Ejecutivo Seccional Democrático de la III Sección del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.	